

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edictos

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 621-1990, se sigue procedimiento sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Linares Padilla, en nombre y representación de los Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Mathias-Arved Marrum y don Siegfried Zobel, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados a los demandados, que al final del presente edicto se relacionan, para cuyas subastas se ha señalado el día 9 del mes de marzo de 1992, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo de subasta el de valoración de los bienes ascendente a la suma de 3.017.500 pesetas la registral 14.326; a 10.625.000 pesetas la registral número 14.327; a 3.102.500 la registral número 14.328 y a 4.887.500 pesetas la registral número 14.330, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.-Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.-Que las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación.

Caso de no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 13 del mes de abril de 1992, a las misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente para el caso de no haber posturas en la segunda subasta, tercera sin sujeción a tipo, y se señala para la misma el día 11 del mes de mayo de 1992, a la misma hora.

Que en caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Elemento número 7. Estudio en planta primera que ocupa una superficie construida de 41 metros y útil de 26 metros 70 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, escaleras de subida y bajada; al sur, elemento individual número 6; al oeste, pasillo distribuidor de planta y escalera de subida a esta

planta, y al este, vuelos de la terraza que lo separa de la calle Horizonte.

Cuota: 7.152 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al folio 170, del tomo 904, libro 151 de Mojácar, finca número 14.326, inscripción segunda.

Quedó respondiendo de 1.420.000 pesetas de capital, intereses de cinco años y 568.000 pesetas de crédito supletorio.

2. Urbana. Elemento número 8. Apartamento en planta segunda que ocupa una superficie construida de 140 metros 75 decímetros cuadrados y una útil de 105 metros 95 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, escaleras de subida y bajada; al sur, casas de Lubroth y Francisco Pérez Montoya; al este, vuelos de la terraza que lo separa de la calle Horizonte, y al oeste, escaleras de subida a esta planta y subsuelo de la planta superior.

Cuota: 24.552 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al folio 171, del tomo 904, libro 151 de Mojácar, finca número 14.327, inscripción segunda.

Quedó respondiendo de 5.000.000 de pesetas de capital, intereses de cinco años y 2.000.000 de pesetas de crédito supletorio.

3. Urbana. Elemento número 9. Estudio en planta tercera que ocupa una superficie construida de 42 metros cuadrados y una útil de 34 metros 55 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, estudio señalado con el número 10; al sur, escaleras y rellano distribuidor a este elemento; este, terraza de uso común, y al oeste, subsuelo de la planta superior.

Cuota: 7.327 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al folio 172, del tomo 904, libro 151 de Mojácar, finca número 14.328, inscripción segunda.

Quedó respondiendo de 1.460.000 pesetas de capital, intereses de cinco años y 584.000 pesetas de crédito supletorio.

5. Urbana. Elemento número 11. Local comercial en planta cuarta, que ocupa una superficie construida de 66 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, escaleras de subida y bajada; al sur, zona ajardinada, escaleras de bajada a dicha zona y a la piscina; al oeste, calle Embajadores, y al este, zona de distribución y escaleras de subida y bajada de las plantas superiores.

Cuota: 11.600 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al folio 174, del tomo 904, libro 151 de Mojácar, finca número 14.330, inscripción segunda.

Quedó respondiendo de 2.300.000 pesetas de capital, intereses de cinco años y 920.000 pesetas de crédito supletorio.

Dado en Almería a 14 de octubre de 1991.-La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.-La Secretaría.-9.506-C.

★

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 46 de 1991, promovidos por la Procuradora señora Batlles Paniagua, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra «Construcciones y Promociones Alarcón y Jiménez, Sociedad Anónima», don Juan Alarcón Hernández y doña María Dolores Jiménez Ortiz, sobre reclamación de 6.920.466 pesetas de principal y 3.000.000 de pesetas de crédito supletorio, en cuyo procedimiento y por providencia del día de

la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 12 de marzo de 1992, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera y segunda subastas, para el día 22 de abril del próximo año, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran los dos tercios de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 20 de mayo de 1992, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectiva del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que, dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida por certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Local comercial en planta baja del edificio sito en El Ejido, con frente al oeste a calle Cáceres. Ocupa un resto de superficie construida de 37 metros 14 decímetros cuadrados, cuota 2.304 por 100. Inscrita al libro 620, tomo 1.452, folio 12, finca número 47.415.

Valorada en 1.857.000 pesetas.

Urbana. Local comercial en planta baja, de un edificio sito en El Ejido, con frente al oeste calle Cáceres. Ocupa una superficie construida de 138 metros 33 decímetros cuadrados, cuota 8.622 por 100. Inscrita al libro 620, tomo 1.452, folio 6, finca número 47.411.

Valorada en 6.916.500 pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar, construida sobre una parcela de 800 metros cuadrados, señalada con el número G-167 de la urbanización de Roquetas de Mar. Está compuesta de las siguientes plantas: Planta de sótano, con una superficie construida de 148 metros 70 decímetros cuadrados. Vivienda en dos plantas, con una superficie en ambas plantas de 209 metros 80 decímetros cuadrados. La diferencia entre lo edificado en planta baja y la superficie de la parcela se dedica a zona de ensanche y jardín.

Inscrita al libro 175, tomo 1.496, folio 165, finca número 5.032.

Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda tipo B, de protección oficial, en planta primera, número 15 de los elementos individuales, con acceso por el portal 2 de un edificio con fachada principal al sur a la carretera del Sabinal de Roquetas de Mar. Ocupa una superficie construida de 114 metros 36 decímetros cuadrados. Cuota 8,84 por 100. Inscrita al libro 172, tomo 1.490, folio 139, finca 16.566.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 4 de noviembre de 1991.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—La Secretaría.—6.723-3.



El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Almería,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 504/1991, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representada por el Procurador don Angel E. Martínez Madrid, contra los bienes especialmente hipotecados por don Diego Fernández Mayor y doña Encarnación Vargas Galdeano, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 3.369.965 pesetas de principal, intereses al 235,898 anual y un crédito supletorio de 1.353.800 pesetas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, 2, el día 14 de febrero de 1992, a las once horas. La segunda, tendrá lugar en el mismo sitio, el día 16 de marzo de 1992, a las once horas. Y la tercera, tendrá lugar el día 16 de abril de 1992, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda urbana unifamiliar de dos plantas con garaje, puerta 8, situada en calle nueva creación, pago Las Losas, Cerrillo Blanco y Cabañuelas, término de Vicar. Ocupa el solar 89,70 metros cuadrados; superficie construida, 139,38 metros cuadrados. Inscrita al folio 15, tomo 1.435, finca 8.100. Pericialmente tasada a efectos de subasta en 7.107.450 pesetas.

Dado en Almería a 9 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—9.507-C.

BERJA

Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Juez de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 302 de 1989, se siguen autos de menor cuantía promovidos por el Procurador señor Alcoba Enriquez, en nombre y representación de «Ejidomar, Sociedad Cooperativa Andaluza Limitada», en contra de «Cadena Ibáñez, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por propuesta de providencia del señor Secretario de este Juzgado con el conforme de su señoría, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes que más adelante se describirán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de abril de 1992, a las diez horas; en caso de que no hubiese postores a esta primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, que será el del tipo de subasta, las diez horas del día 8 de mayo de 1992, y para el supuesto de que tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, las diez horas del día 8 de junio de 1992, todas ellas bajo las siguientes prevenciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, al menos, el 20 por 100 del avalúo; podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero; los títulos de propiedad no han sido aportados a los autos, encontrándose éstos de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, los que tendrán que conformarse con la titulación que en los mismos aparece, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que a instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan en orden a sus respectivas posturas; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse el precio del remate a su extinción; que podrán hacerse posturas por escrito en los términos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes embargados objeto de la subasta son los siguientes:

Concesión administrativa relativa a los puestos números 76 y 78 y, demás, los derechos resultantes a favor de «Cadenas Ibáñez, Sociedad Limitada», siendo dichos puestos de Mercazaragoza, los cuales

han sido valorados en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Berja a 29 de noviembre de 1991.—La Juez, María del Mar Cruz Moreno.—La Secretaría.—6.726-3.

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olaso Aspiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 681/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Caballero Dotres y doña María del Rosario Lasheras Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero de 1992, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en el pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero de 1992, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo de 1992, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda letra A sita en la planta duodécima de la llamada casa 3 de la manzana Potosí, hoy calle Bolivia, 5, de Madrid; de superficie aproximada de 151 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, al libro 67 de la sección sexta de Chamartín de la Rosa, folio 65, finca 3.196, inscripción tercera. Valorada en 88.000.000 de pesetas.

Participación indivisa de 1,113 por 100, y como inherente a la misma el derecho de uso exclusivo de la zona de uso o plaza de estacionar señalada con el número 248, del tipo B, del número 68. Local aparcamiento sito en las plantas de segundo y primer sótano de la llamada casa 3 de la manzana Potosí, hoy calle Bolivia, 5, de Madrid. Superficie construida aproximada de 3.543 metros 44 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 974, libro 91 de la sección sexta de Chamartín de la Rosa, folio 163, finca 3.205-38, inscripción primera. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Participación indivisa de 1,011 por 100 a la que corresponde el derecho de uso exclusivo de la zona de uso o plaza de estacionar señalada con el número 249, del tipo A, del elemento independiente de sótano descrito bajo la letra que antecede a cuya descripción se remite. Inscripción: tomo 974, libro 91 de la sección sexta de Chamartín de la Rosa, folio 165, finca 3.205-38, inscripción primera. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.474-C.

GIJÓN

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de Gijón, que en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 561/1991, promovido por la Procuradora doña Dolores Alvarez Abol, en representación de «Amecs-Financiaciones Compañía de Financiación, Sociedad Anónima», sobre denuncia por extravío de tres letras de cambio libradas por Empresa Forjas y Aceros de Reinos, cuyo número del impreso oficial, importe, fecha de emisión y vencimiento de los títulos es el siguiente:

Documento: 1. Número: 0A0084417. Importe: 8.000.000 de pesetas. Fecha de emisión: 9 de abril de 1987. Vencimiento: 10 de septiembre de 1992.

Documento: 2. Número: 0A0095632. Importe: 8.000.000 de pesetas. Fecha de emisión: 1 de marzo de 1988. Vencimiento: 10 de marzo de 1993.

Documento: 3. Número: 0A0095630. Importe: 8.000.000 de pesetas. Fecha de emisión: 1 de marzo de 1988. Vencimiento: 10 de marzo de 1993.

Se ha ordenado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor de los títulos pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Gijón a 2 de septiembre de 1991.—La Secretaria.—9.504-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que, con el número 862/1991, se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad y su partido, a instancia de la Entidad «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Crespo Sánchez, contra doña María de los Angeles González Ángel de la Rosa, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a pública subasta, por primera vez, la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, segundo, de esta ciudad, el día 28 de enero de 1992, a las nueve treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 14.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de febrero de 1992, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de marzo de 1992, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La finca de que se trata es la siguiente:

300. Vivienda número 10, letra B, en la planta quinta del portal número 4 de un edificio radicante en la prolongación de la calle Carvajal, en la avenida Marítima del Norte. Consta de 3 dormitorios, estar-comedor, cocina con solana y dos baños. Ocupa una superficie útil de 88 metros cuadrados y linda: Al naciente o frontis, con pasaje privado; al poniente o espalda, con patio de 21 metros y 58 decímetros cuadrados, cuyo uso exclusivo está adscrito por mitad al local B-28 y a la vivienda número 20, de este portal y escalera de uso común; al norte, con la vivienda número 4 del portal número 3, y al sur, con la de igual número del portal que se describe.

Y para que tenga lugar lo acordado expido la presente con el visto bueno de la Juez, en Las Palmas a 15 de noviembre de 1991.—El Secretario.—9.051-C.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 96/1990, a instancia de Compañía de Productos Electrónicos (COPRESA), contra don Antonio Cutropia Cutropia y doña María Jesús Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de marzo de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por los siguientes tipos:

Finca registral 4.396: 55.931.000 pesetas.

Fincas registrales 47.203, 47.205 y 47.207: 65.070.000 pesetas cada una de ellas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 22 de abril de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de mayo de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Viz-

caya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1. En la casa en Madrid, avenida de Felipe II, número 34, piso ático, letra C (finca 42 de la división horizontal). Está situado en la séptima planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada de 44 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, cocina y servicio. Linda: Al norte, con la avenida de Felipe II; al sur, con pasillo de acceso y el piso letra D; al este, con piso letra B, y al oeste, con calle de Antonia Mercé y el piso letra D.

Cuota: 1 por 100.

Inscrita al folio número 178, tomo 1.073, finca 47.203, inscripción segunda.

Finca número 2. Piso ático, letra D, en el mismo edificio que el anterior (finca 43 de división). Está situado en la séptima planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada de 67 metros 58 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, cocina y servicio. Linda: Al norte, con pasillo de acceso; al sur, con la casa número 2 de la calle de Antonia Mercé; al este, con caja de ascensores y patio de la finca, y al oeste, con el piso letra D y calle Antonia Mercé.

Cuota: 2 por 100.

Inscrita al folio número 182, tomo 1.073, finca 47.205, inscripción segunda.

Finca número 3. Piso ático, letra E (finca 44 de división), en el mismo edificio que las anteriores. Está situado en la séptima planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada de 67 metros 58 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, cocina y servicio. Linda: Al norte, con pasillo de acceso; al sur, con la casa número 2 de la calle de Antonia Mercé; al este, con caja de ascensores y patio de la finca, y al oeste, con el piso letra D y calle Antonia Mercé.

Cuota: 2 por 100.

Inscrita al folio número 182, tomo 1.073, finca 47.207, inscripción segunda.

Finca número 4. Edificio de dos plantas construido sobre la parcela de terreno en el término de Robledo de Chavela (Madrid), procedente del denominado del Carmen, en la urbanización «La Suiza Española», señalada en el plano de parcelación con el número I-431, que se compone de una sola vivienda, distribuida en cocina, cuarto de estar, dos dormitorios y un aseo en la planta baja; un dormitorio y comedor en la planta alta. Su construcción es de muros de piedra y tabiques de ladrillo, forjados de cemento, cubierta de tabiques y tablero de rasilla, con material de cubrición de pizarra y solado de terrazo. Con una superficie edificada de 89 metros en planta baja y 100 en la planta primera, por estar en parte volada, estando el resto de la superficie de la parcela que se ha construido destinada a jardín, constituyendo todo ello una sola finca, que tiene una superficie aproximada de 2.273 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela I-430; al sur, con la parcela I-432; al este, con tierras de Leoncio Herranz, y al oeste, calle abierta en la finca de que procede denominada P-1.

Tomo 1.364, libro 46, folio 67, finca número 4.396, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 28 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—6.722-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 36/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Alicia Santos Tauste, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de marzo de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.674.400 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 1 de abril de 1992, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de mayo de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso o consignándolo en metálico en el Juzgado.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que

hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Fuenlabrada, calle Valladolid, número 13, piso tercero C, de una superficie aproximada de 84,67 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 2 al tomo 854, libro 671, folios 184 y 185, finca registral número 54.816.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—6.721-3.

★

Doña María Pilar Molina Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 245/1987, de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García González, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble sus propietarios los demandados don Antonio Navarro Picazo y doña Josefa Hernández Checa, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar, a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Vivienda con acceso por el zaguán número 18 de la calle Pedro de Valencia, en Valencia. Local número 23. Piso 1.º, puerta 1, tipo B, exterior, recayente a la derecha mirando a la fachada; se destina a vivienda y se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, solana y terraza; ocupa una superficie de 117,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 1.939, libro 368, Sección Segunda, folio 45, finca 41.263.

Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad.

La primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo 20 de mayo de 1992, a las once cincuenta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.516.326 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, se reservará a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de junio de 1992, a las once diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de aquella; y de resultar desierta también la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 15 de julio de 1992, a las once diez horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 3 de junio de 1991.—La Secretaria, María Pilar Molina López.—6.730-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.453/1991, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Ángel Cabo Picazo, contra Guillermo Martín de la Torre y María Paloma Miguel Cotallo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 4 de mayo de 1992, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 20.130.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 1 de junio de 1992, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 15.097.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 6 de julio de 1992, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000001453/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Parla (Madrid), calle Fuentebella, número 44, piso segundo, letra A. Con una superficie de 53 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 499, libro 24, folio 120, finca registral número 1.395, inscripción segunda.

Madrid, 29 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-6.729-3.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario número 1.085/1985, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra «Balsa, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta la finca que después se describe en subasta pública. Previéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 24 de febrero de 1992, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación, que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no hubiere postor, se señala segunda subasta para el día 23 de marzo de 1992, a las once horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 23 de abril de 1992, a las once horas.

Todas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta, y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

En término municipal de Carranque (Toledo), Urbanización «Coto del Zagab». Parcela número 82. Ocupa una superficie aproximada de 556 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 83; sur, vía colectora 100; este, vía de reparto 203, y oeste, senda peatonal.

Sobre esta parcela existe construida una casa o chale, distribuido en varios departamentos, con un porche y los servicios normales de agua, desagüe y

electricidad y con una superficie construida (incluido el 50 por 100 del porche) de 76,40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas al tomo 1.249, libro 41, folio 175, finca número 3.499, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Y sirva también el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas al deudor, «Balsa, Sociedad Anónima», en el caso de que no pudiera ser notificado en forma legal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 6 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaría.-21.244-C.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario número 758/1987, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra Agustina Picón Vallejo y otro, se ha acordado sacar a la venta la finca que después se describe en subasta pública. Previéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 21 de febrero de 1992, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación, que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no hubiere postor, se señala segunda subasta para el día 20 de marzo de 1992, a las doce horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 20 de abril de 1992, a las once horas.

Todas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta, y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Parcela número 156 de la urbanización «Coto del Zagab», en término municipal de Carranque (Toledo), de una superficie de 500 metros cuadrados. Linda: al norte, calle de las Adargas; sur, calle del Juglar; este, parcela 157, y oeste, la 155. Sobre dicha parcela existe el proyecto de construir una vivienda, distribuida en varios departamentos, con un porche y los servicios normales de agua, desagüe y electricidad, con una superficie de 98 metros 91 decímetros cuadrados (incluido el 50 por 100 del porche).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas al tomo 1.278, libro 43, folio 135, finca número 3.720, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas.

Y sirva también el presente edicto de notificación en forma a los deudores doña Agustina Picón Vallejo y don Jean Claude Maltesse, en el caso de que no pudieran ser notificados en forma legal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 6 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaría.-9.500-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, con el número 985/1988, promovido por Caja Postal de Ahorros, Sociedad Anónima», contra Juan Carlos Navas Jerez y Yolanda Sanz García, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de febrero de 1992 próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.374.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de marzo de 1992 próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de abril de 1992 próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca especial número 51, Vivienda tercero, letra C, situada en la planta tercera, sin contar los de sótano ni la baja, del conjunto de la calle de Ciempozuelos, con vuelta a la de Polvoranca, en Getafe (Madrid), consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y terraza. Ocupa una superficie útil aproximada de 84 metros 37 decímetros cuadrados, y construida de 111 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano de escalera; derecha entrando, vivienda letra D de la escalera 1; izquierda, vivienda letra D, y fondo, calle de Ciempozuelos, a la que tiene tres huecos; el total del valor del conjunto y elementos comunes, 1,073 por 100, y en su escalera, de 7,263 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 750, libro 2-segunda, folio 135, finca número 270, inscripción primera.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1991.-El Secretario.-9.499-C.

★

Doña Sagario Arroyo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.383/1986, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo seguido a instancias de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Gutiérrez Álvarez, contra don José Luis González Casado y doña María Concepción Habela Solas, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados mencionados y que es la siguiente:

Urbana, Número 57, Vivienda letra B de la escalera centro del bloque C de la manzana 2 de la ciudad

residencial «Santa Eugenia», sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra ubicada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros 38 decímetros cuadrados, incluidos servicios comunes. Cuota de participación de 0,79 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid al tomo 755, folio 247, finca número 64.808.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, el próximo día 7 de abril de 1992, y hora de las doce de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 8.550.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de mayo de 1992, y hora de las doce de su mañana, en las mismas condiciones fijadas para la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio de 1992, y hora de las doce de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1991.-La Magistrada-Juez, Sagrario Arroyo García.-El Secretario.-6.725-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 430/1989, a instancia de doña Aurora Susana Barba Trigueros, contra ignorados herederos de don José Luis Escalero Borges, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de mayo de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.225.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 29 de junio de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de

septiembre de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Local letra D de la planta cuarta de la casa número 14 de la calle Carretas, de esta capital. Tiene una superficie de 94 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con el pasillo general de acceso, por donde tiene su entrada, local E de esta planta y patio de la finca; por la derecha entrando, local C, patio y hueco de ascensores; por la izquierda, con medianería de la casa número 12 de la calle de Carretas y local E de esta planta, y fondo, la citada medianería.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 647, libro 280, folio 177, finca 10.649.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en Madrid a 27 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-6.731-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria bajo el número 981/1991, a instancia de Banco Hispano Americano, contra M. del Carmen Romero Gallardo y Andrés Arredondo Jiménez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 23 de abril de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.237.099 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de mayo de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 2 de julio de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. En Fuenlabrada (Madrid). Finca número 1: Piso primero, número 1, del portal 25, de la urbanización Pryeonsa, denominada «Fuenlabrada II», al sitio conocido por Camino de Moraleja, hoy paseo de Lisboa, número 3. Está situado en la planta primera del edificio. Ocupa una superficie aproximada de 81,11 metros cuadrados, siendo su

superficie útil de 61,45 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal, o este del edificio, con piso número 2 en su misma planta y portal y hueco de escalera; derecha, con el portal 26 de la urbanización y resto de finca matriz; izquierda, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera y piso número 4 en su misma planta y portal, y fondo, con resto de finca matriz.

La hipoteca sobre la finca aludida en el hecho segundo se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 3, con inscripción vigente en el tomo 1.116 del libro 57, folio 104, finca número 8.188, según se expresa en la escritura de fecha 14 de noviembre de 1989. Inscripción segunda de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 29 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín.—La Secretaria.—6.728-3.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

El ilustrísimo señor don Angel Pantín Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago, en sustitución de la titular,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 248/1990, en reclamación de cantidad, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Jesús Raposo Quintas, contra don Paulino Manuel Iglesias Domínguez, doña Nora Quiroga Albani, don Paulino Iglesias Turnes y doña Pilar Domínguez Guardado, por resolución del día de la fecha se acordó sacar a subasta pública, por tercera vez y término de veinte días, las fincas que al final se describen, propiedad de dichos deudores, señalándose para celebración de dicha subasta el día 28 de febrero de 1992, a la hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Quinta.—Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Sita en el municipio de Valle del Dubra, parroquia de Santa Marina de San Román. Nave industrial de 166 metros 50 decímetros cuadrados, con un terreno unido, lo que forma una finca al sitio de «A Rozza», de 3.250 metros cuadrados. Linda: Frente, con 25 metros, carretera de Santiago a Santa Comba; sur o derecha entrando, de Joaquina García Rosende y otros (58); norte o izquierda y este o espalda, de los cónyuges comparecientes don Paulino Iglesias Turnes y doña Pilar Domínguez Guardado. Procede de la finca rústica número 57 del plano general de concentración parcelaria de la zona.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordenes, tomo 425, libro 63 del Ayuntamiento de

Valle del Dubra, folio 237, finca número 11.496, inscripción segunda.

Se fijó como tipo de la primera subasta la cantidad de 2.640.000 pesetas, y en la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad.

Urbana. Sita en el municipio de Valle del Dubra, parroquia de Santa Marina de San Román. Resto de la finca número 57 del plano general. Casa de antigua construcción, señalada con el número 12; está compuesta de bajo y piso y ocupa unos 72 metros cuadrados, con un terreno unido a labradío. Todo forma una finca al sitio de «A Rozza», de 40 áreas 30 centiáreas. Linda: oeste o frente, carretera de Santiago a Santa Comba y en parte parcela de Paulino Manuel Iglesias Domínguez; sur o derecha entrando, parcela de Paulino Manuel Iglesias Domínguez y, en parte, Joaquina García Rosende y otros (58), y norte o izquierda y este o espalda, terrenos excluidos.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordenes, tomo 210, libro 31 del Ayuntamiento de Valle del Dubra, folio 75 vuelto, finca número 3.713, inscripción segunda.

Se fijó como tipo de la primera subasta la cantidad de 3.344.000 pesetas, y en la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores, de resultar negativa la que se practique en las fincas o domicilio señalado, así como, en caso de fallecimiento de alguno de ellos, a sus herederos y terceros poseedores.

Dado en Santiago a 28 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Angel Pantín Reigada.—El Secretario.—9.505-C.

SEVILLA

Edictos

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 926/1989-1.º, se siguen los autos de juicio de menor cuantía, promovidos por «Finamersa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Atalaya Fuentes, contra «Comercial Panadera Gascó Hermanos, Sociedad Anónima», y don Alfredo Gascó Navarro, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce de la mañana. La primera, por el tipo de tasación, el día 26 de marzo de 1992.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 24 de abril de 1992.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1992, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral en cuanto a cargas se encuentran de manifiesto en el Juzgado para

poder ser examinados; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados si no se hace personalmente.

Bien que se subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar tipo A, compuesta de dos plantas, distribuidas en varias habitaciones y servicios, sobre un solar demarcado con el número 39, unidad de ejecución número 8-2, del sector 8 del plan parcial número 3, del polígono Aeropuerto de Sevilla.

Tiene una superficie útil de 93 metros cuadrados. La ubicación y la zona donde se encuentra es conocida por Residencial Tres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.537, libro 214, sección sexta, folio 52, finca número 10.569

Está valorada a efectos de subasta en la suma total de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Roberto Iriarte Miguel.—El Secretario.—6.724-3.

★

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 697/1988, se siguen los autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Equipamiento Profesional, Entidad de Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Atalaya Fuentes, contra doña Eugenia Espinosa González, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce de la mañana. La primera, por el tipo de tasación, el día 21 de abril de 1992.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de mayo de 1992.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1992, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Asimismo, las cargas y anotaciones preferentes al actor quedarán subsistentes y entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin destinarse a su pago el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana.-Piso en la planta segunda de la casa en Sevilla, en la calle Doncellas, número 33, con una superficie de 175 metros cuadrados construidos y 138 metros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo de entrada, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y trastero. La calle de su ubicación es peatonal, haciendo esquina con un callejón donde dan las ventanas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al folio 76, tomo 2.084, libro 52, finca número 1.813. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirva de notificación en forma a la demandada doña Eugenia Espinosa González.

Dado en Sevilla a 27 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Roberto Iriarte Miguel.-El Secretario.-6.727-3.

TARANCON

Edicto

Don Ramón Fernández Flórez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el juicio ejecutivo número 106/1988, seguido a instancia de «Codima, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor González Cortijo, contra «Transportes Hermanos Medina, Sociedad Limitada», y don José Díaz Hontana, sobre reclamación de cantidad, cuya cuantía es de 6.294.106 pesetas, hoy en trámite de ejecución de sentencia por vía de apremio, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación llevado a cabo por el Perito designado al efecto, los bienes que después se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón el próximo día 20 de marzo de 1992, a las doce horas.

Si a esta primera subasta no acudieran postores, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 14 de abril próximo, a las doce horas, con idénticas condiciones que para la primera, si bien el tipo quedará reducido en un 25 por 100. Y asimismo si a esta segunda subasta quedara desierta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 12 de mayo próximo, a las doce horas, con iguales condiciones que para las dos primeras, si bien se celebrará sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-El tipo del remate será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Los títulos, suplidos mediante certificación del señor Registrador de la Propiedad de Tarancón, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto en los títulos.

Fincas objeto de subasta

1. En Tarancón, mitad indivisa de una casa en la calle San Juan, número 17. Está compuesta de planta

baja, integrada únicamente por un portal y tiro de escalera de 16 metros cuadrados. Planta principal compuesta de dos habitaciones y cocina, de 35 metros y 50 centímetros cuadrados, de la cual 19 metros y 50 centímetros cuadrados están edificadas sobre la casa colindante de herederos de Patricio Navarro y otro piso con una cámara.

Inscrita en el tomo 299, folio 80 vuelto, finca número 8.216.

Valorada pericialmente en 255.000 pesetas.

2. Casa de planta baja en Tarancón, calle de San Juan, número 47, integrada por «hall», estar-comedor, tres dormitorios, aseo, cocina y despensa, corral a la espalda y un pequeño patio triangular a la entrada, cerrado con valla de ladrillo y verja de madera. La vivienda propiamente dicha mide 91 metros cuadrados y el patio y corral 117 metros y 18 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 252, folio 167, finca número 6.866.

Valorada pericialmente en 5.010.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de una tierra en Tarancón, al sitio de Cerro de la Mancha, de 65 áreas y 40 centiareas. Parcela 257, polígono 42.

Inscrita en el tomo 194, folio 109, finca número 4.999.

Valorada pericialmente en 490.000 pesetas.

Dado en Tarancón a 4 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Ramón Fernández Flórez.-La Secretaria.-9.503-C.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza.

Hace saber: Que en auto ejecutivo número 147 de 1991, a instancia del actor «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Angulo y siendo demandado don Daniel Colas Roselló y doña María Cruz Praderas Tosaus, con domicilio en Zaragoza, calle Barcelona número 69, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en este Juzgado, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta. El 30 de marzo próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta. El 29 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos.

Tercera subasta. El 28 de mayo próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta:

Vivienda derecha, tipo 1, situada en la planta séptima de la calle Barcelona, hoy señalada con el número 69. Ocupa una superficie útil de 104 metros 36 decímetros cuadrados, que comprende la vivienda y el anejo inseparable de una plaza de garaje situada en una de las plantas de sótano de 28 metros cuadrados útiles. Linda: Al frente, con rellano de escalera, hueco de ascensor y patio de luces; por la derecha entrando, con finca de la compañía mercantil

«Cytman, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con vivienda izquierda de la misma planta, hueco de ascensor y con rellano hueco de escalera; y al fondo, con calle Barcelona. Inscrita al tomo 2.477, folio 36, finca número 24.672-N, libro 943, sección tercera del Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza. Valorado en 5.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.521-C.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 142/1991, del ramo de correos, provincia de Gerona.

Edicto

El Secretario técnico del Departamento Tercero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 11 de diciembre del corriente, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 142/1991, del ramo de Correos, Gerona, contra doña Nuria Fornells Quintana, funcionaria perteneciente a la Escala de Oficiales de Correos y Telégrafos, con número de Registro de Personal A12TC-8184, por un presunto alcance habido en la Caja Unica del Negociado de Giro de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Gerona, por falta de metálico en Caja por importe de 25.214 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1991.-El Secretario técnico, J. A. Pajares Giménez.-Firmado y rubricado.-17.123-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 125/1990, del ramo de Correos (Balears).

Edicto

Don Javier Medina Guijarro, Secretario técnico del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en el procedimiento de reintegro por alcance número 125/1990, del ramo de Correos (Balears), se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, auto en fecha 16 de diciembre del corriente año, cuya parte dispositiva es como sigue:

Primero.-Fijar la cuantía del procedimiento de reintegro por alcance número 125/1990, del ramo de Correos (Balears), en 26.410 pesetas.

Segundo.-Seguir en la tramitación de estos autos las normas previstas en los artículos 715 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el juicio verbal.

Lo que se hace público con el fin de que sirva de notificación en forma al presunto responsable don Juan Thomas de la Aldea, en ignorado paradero, con la advertencia de que contra la misma no cabe, al amparo del artículo 62.4 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, recurso alguno, por lo que es firme.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1991.-El Secretario técnico, J. Medina.-17.220-E.